



Competencia CCC 10407/2021/1/CS1

Alves Lages, Guillermo s/ incidente de competencia.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2025

Autos y Vistos; Considerando:

Que en atención a lo que surge de la certificación incorporada al Sistema Lex100 el 17 de septiembre de 2025, y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que resulta inoficioso un pronunciamiento de esta Corte en las actuaciones, las que deberán ser remitidas al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 8, a sus efectos. Hágase saber al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 7.